



Señor  
Fernando Martínez Santana  
Rector  
Instituto Profesional AIEP  
Santiago

Estimado director:

Junto con saludar muy atentamente a usted, y por especial encargo del presidente de CNA Chile, señor Alfonso Muga Naredo, pongo en su conocimiento que la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 14 de marzo de 2018, decidió acoger el Recurso de Reposición o Reclamo presentado por el Instituto Profesional AIEP, acreditando las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un período de 5 años.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada se encuentra en redacción y será notificado formalmente a la brevedad, en el plazo máximo de 30 días hábiles.

Atentamente,

Paula Collao de la Bastida  
Jefa (S) Departamento de Acreditación Institucional  
Comisión Nacional de Acreditación